

Diana Rubio Calero. Nuevos tipos de evento social. El evento funerario.

521



Nuevos tipos de evento social. El evento funerario

Diana Rubio Calero
politicayprotocolo@gmail.com

I. Resumen

522

En la vida de un individuo, existen numerosas ocasiones que merecen la pena celebrar, siendo las coincidentes con el paso de una etapa a otra en el ciclo de la vida, los más festejados, dando lugar a los llamados eventos privados- familiares.

Este modelo, también recibe el calificativo de social debido a que la procedencia del público asistente al mismo, pertenece a una misma comunidad, a veces semejante con el núcleo familiar.

A su vez, el evento social, encuentra una delimitación borrosa y atiende a englobar numerosos actos con carácter cultural, social e incluso con fines benéficos.

Pero en todo entre entramado que suponen los eventos sociales, existe un modelo que se ha ido adaptando mientras que su organización en el tiempo se ha repetido sin pausa, siendo considerado un evento protocolizado por experiencia en algunas comunidades históricas. Estos eventos en los que la palabra celebración se reviste de tristeza o caracteriza el fin de una etapa, no encuentran espacio en las tipologías de eventos conocidas, pero que por sus características comunes, deben ser considerados eventos sociales. Hago referencia a los eventos funerarios.

Palabras clave: Evento, social, protocolo, familiar, funerario.

II. Introducción

Seguro que hemos asistido en alguna ocasión a un evento social. Cumpleaños, bodas, fiestas y un largo etcétera forman parte de esta amplia tipología de eventos, con sus diferentes modalidades.

En una sociedad formada por animales sociales y tomando aspectos como la colaboración y comunicación como primordiales, donde la interactividad entre sus miembros es inevitable, los eventos se convierten en un reclamo necesario para poder desarrollarnos como organización y como personas.

El evento social se suele asociar a unos determinados valores que van desde la diversión a la celebración. Pero este modelo de evento, debido a las otras características que posee, nos da la opción de englobar dentro de la tipología que existe actualmente y que es bastante amplia, otros eventos que, considerados sociales, abrirían una nueva rama de estudio a tener en cuenta en la clasificación de éstos.

Este tipo de evento que aun no cumpliendo con este objetivo de ociosidad que la diversión supone, sí que lo hace con las demás y se mantiene dentro del mundo de los eventos, en una posición aislada y de abandono, por culpa de sus objetivos y organización, ya que no son tan agradecidos como la de eventos sociales donde la diversión toma el protagonismo. Hablo de los eventos funerarios.



III. Marco teórico y objetivos



Con esta investigación basada en la observación de una herramienta que ni empírica ni epistemológicamente ha sido tratada, y de la cual no existe bibliografía específica que pueda servirnos de camino en el que avanzar, pretendemos discutir esta forma de pensar generalizada, fomentando la reflexión sobre el lugar que ocupa este tipo de evento dentro de la sociedad, dentro de nuestro día a día e incluirlo dentro de la tipología clasificada como eventos privados y familiares que terminando dando sentido a los llamados eventos sociales.

Por tanto, supone un área totalmente nueva e innovadora dentro del estudio científico de la organización de eventos.

Si comenzamos investigando la definición del término “evento”, llegamos a la conclusión de que los autores de la materia aun utilizando elementos similares dentro de sus definiciones, no existe unanimidad en cuanto a dar una sola denominación a éstos.

La definición que nos ofrece la Real Academia de la Lengua (RAE) expone el evento como un «suceso importante que se llevan a cabo en un momento y lugar determinados, con una programación de su contenido y con la intención de celebrar algo único y genuino», contrasta con la creada por Shone y Parry (2004) donde califican los eventos como

aquellos fenómenos que se originan en ocasiones no rutinarias con objetivos de ocio, culturales, personales u organizativos que no forman parte de la vida diaria, cuyas metas son enriquecer, celebrar y entretener a un grupo de personas.

Si continuamos analizando la terminología, la Convention Industry Council (CIC) (2005) define los eventos como actos organizados que se componen normalmente de varias funciones interrelacionadas.

O’Toole y Macdowell (2005) opinan en sintonía con el CIC, donde consideran que los eventos son actos o celebraciones que se planifican y crean deliberadamente para celebrar una fecha señalada y conseguir metas y objetivos sociales, culturales e institucionales.

Si comenzamos a desentramar la tipología social dentro del mundo de los eventos, haremos referencia a la definición que el profesor Urbina (2011) hace de social: «Conjunto de interrelaciones de los seres humanos entre si y con los restantes miembros del grupo social, o específica sociedad humana al que pertenecen».

El profesor Bodwin, (2010) hace referencia dependiendo de quién los lleve a cabo, a los eventos privados, definidos como aquellos de reducida concurrencia y sin vocación de llegar a la sociedad, sin ningún tipo de normativa. Estos actos pueden ser bien de carácter familiar o bien de carácter corporativo.

En sintonía con este autor, Otero (2011) expone que los actos privados también incluyen eventos familiares o íntimos, organizados por personas físicas a las que se acude por relaciones familiares, de amistad o

compromiso social, aunque su carácter privado no haga referencia a que su realización sea secreta. En estos eventos no existe normativa alguna que pueda regular su organización.

Estas particularidades dadas por la profesora Otero, coinciden con lo que Baldwin expone de eventos familiares, el cual expone que son celebraciones y acontecimientos que tienen lugar en la vida privada de las personas y que son afrontados con fondos y recursos propios. Son organizados con total libertad y sin ninguna normativa que los rijan.

Pero será dentro de la clasificación realizada por Embok en 2010, donde encontraremos una definición de lo que es un evento social y que va en sintonía con lo que Otero ya había contemplado: eventos privados a los que se acude con invitación en los que se celebra o conmemora alguna cuestión de tipo religiosa, cultural o social.

Por último y teniendo en cuenta las definiciones anteriores de eventos sociales, la necesidad de crear una definición de evento funerario anclada en un marco teórico, será el profesor Arnaldi (1968) el que realice una distinción entre acontecimientos especiales naturales y artificiales, siendo la definición de naturales la que más se acerque a lo que consideramos eventos funerarios. Entre sus particularidades, las coincidencias de que se celebran de manera espontánea en la vida de las organizaciones o comunidades, cuya programación y ejecución ganan terreno frente a una invención previa del acto en sí, ya que dependerá en la mayoría de los casos de la tradición del grupo social en el que se celebre.

Por tanto, todas estas definiciones y tipologías nos dan a conocer aspectos generales que podemos observar en los eventos sociales, como la parte de rito o ceremonia que muchos de ellos conllevan, pero también encontramos notas discordantes en cuanto a la definición concreta de lo que un evento funerario acarrea, ya que, aun cumpliendo la función de interrelacionar varias funciones y contener un apartado de rito o ceremonia, son eventos que no se crean deliberadamente, ya que su organización consideramos se basa en las tradiciones de la comunidad a la que pertenecía el fallecido, y se llevan a cabo sin una planificación meticulosa de lo que va a conllevar la celebración.

Eventos en los que la atención, el apoyo, el respeto y la colaboración, marcaban los enterramientos o incineraciones que cada pueblo acostumbraba a realizar.

Cada una de las costumbres que se sucedían a la hora de llevar a cabo un funeral, han ido evolucionando con el tiempo y adaptándose a los nuevos grupos que iban surgiendo, cumpliendo necesidades de adoración a dioses y poder honrar a los muertos.

Por tanto, los funerales, vistos como un suceso importante programado para cada familia o grupo que sufra la pérdida de alguno de sus miembros, podemos incluirlos en la tipología propuesta de eventos privados que entremezcla el carácter familiar, con la privacidad y libertad en la organización para su ejecución como las características principales.

Tema aparte son los funerales de estado, que son considerados eventos públicos por la repercusión que tienen en la sociedad en general.



IV. Justificación

La celebración de un cumpleaños, reuniones familiares, una boda, una fiesta de fin de año, etc... tienen las características propias de los eventos sociales, ¿Y los funerales? ¿Podríamos considerarlos eventos sociales?

Existe una acepción general a pensar en este tipo de evento como exclusivo y único, y que por las características y objetivos que cumple, es inviable poder incluir en alguna de las múltiples tipologías existentes.

Pero los eventos, han sido imprescindibles en el desarrollo de las civilizaciones, ya sean para celebrar etapas de la vida, periodos estacionales o celebraciones de carácter religioso, siendo los denominados eventos funerarios, los habituales a celebrar en la vida diaria y de manera espontánea en dichas comunidades.

La muerte es parte intrínseca de la vida, y que al igual que nacemos, crecemos y nos reproducimos, la muerte es una realidad que debemos afrontar. La muerte, esa palabra que muchos quieren evitar y que a otros entusiasma, tiene en los eventos una especial relevancia, ya que las primeras reuniones entre personas de diferentes familias o grupos que se llevaba a cabo de manera programada, una definición primitiva de lo que a día de hoy es el evento, se realizaba debido al fallecimiento de miembros de las diferentes tribus y pueblos.

Nacer, crecer, reproducirse y morir son las etapas más conocidas del ciclo de la vida a la que todos estamos expuestos. Pero si a estas etapas añadimos la opción religiosa-familiar, encontraremos diferentes modelos y ejemplos de evento social privado - familiar. Nacimientos, bodas y funerales, por un lado, junto a comuniones y bautizos, son algunos ejemplos de la multitud de eventos que podemos incluir en esta modalidad.

En cuanto a nuestra justificación de incluirlo en una tipología propia dentro de los eventos sociales, viene determinado por el carácter de celebración y conmemoración de cada una de las etapas del ciclo de la vida que todos tenemos.

Si hacemos referencia a los datos, la tasa de mortalidad en España aumenta una media de 1.5% interanual, lo que supone según el Instituto Nacional de Estadística (INE) la cifra de 387.911 muertes durante el año 2011. Este número conlleva directamente la celebración de los funerales correspondientes. Por ello, este evento puede ser considerado aparte de constante y con una periodicidad en el tiempo, el más celebrado en nuestro país, con cifras que superan los 350.000 eventos funerarios.

Debido al carácter de continuidad en el tiempo que este evento acarrea y a su celebración constante en las comunidades sociales, con unas características comunes y otras propias, hace que por un lado, sea

considerado como un evento hostil por los objetivos y sentimientos que su puesta en marcha despierta y conlleva, pero por otro, por su finalidad y procedimientos de actuación genuinos, se debe tener en cuenta este modelo de evento que hace referencia a un momento de nuestras vidas que no podemos ocultar ni olvidar, el fallecimiento de los miembros del grupo social al que pertenecemos.

Por ello, consideramos que es necesario tener en cuenta sus características y su aumento en el tiempo, para poder incluirlos dentro de una tipología general de eventos, con los cuales, tiene características similares, los eventos sociales.

V. Características

Para analizar las características de los eventos sociales y comparar con los funerarios, nos basaremos en la tradición de nuestro país, donde el calado religioso católico predomina, aunque comienza a perder terreno a favor de los eventos funerarios laicos. A su vez, haremos referencia a eventos funerarios privados familiares, ya que los denominados funerales de estado pertenecientes al ámbito público, se dan en una visible menor proporción en comparación con los de índole privada, y pertenecen a una tipología propia con unos procedimientos regulados por ley, apoyados por la tradición del país en el que se celebre.

Este tipo de evento tanto en su entorno público como privado, depende de las costumbres familiares y los aspectos sociales, culturales y religiosos que rodean a la misma y al municipio en el que se reside, ya que aún formando parte de un mismo estado, las diferencias en algunos aspectos son dignas de consideración.

Si volvemos la vista a nuestro tiempo y a nuestra sociedad en España, los funerales son vistos como actos de duelo, de pérdida, donde el llanto y la tristeza toman protagonismo.

Al comparar cada una de las características principales de los eventos sociales que nos den la justificación para poder incluir los funerarios en una subtipología dependiente de estos, el primero que resalta es el aspecto lúdico de los mismos, gracias al cual, los asistentes tendrán un recuerdo positivo al haberse divertido en el mismo. Si extrapolamos esta característica a los eventos funerarios, que se suceden con motivo de ausencia de un miembro de una comunidad determinada, son acciones que cargadas de sentimiento y duelo, algo que contrasta totalmente con el carácter lúdico que caracteriza a los eventos sociales. Sin embargo, aunque a primera vista esta característica no tendría cabida en los eventos funerarios, se encuentra con excepciones, ya que dependiendo del lugar y la familia, la celebración de un funeral, puede contener tintes lúdicos.

Aparte de la diversión de los asistentes, existen otras características que los funerales si observan como propias y que hacen que pueda ser considerado a pertenecer a esta tipología:

- **Evento que se desarrolla en una comunidad:** La primera de ellas, es el **propio ámbito social de desarrollo** de los mismos. Los eventos funerarios se llevan a cabo por y para una comunidad determinada, con unos valores culturales comunes, unas tradiciones similares y con unos miembros cuyas relaciones están basadas en el establecimiento de vínculos sociales a partir de los que desarrollarse y adaptarse a los cambios que se sucedan en el tiempo.

Al ser un acontecimiento de índole social, las reglas basadas en el sentido común y en comportamientos socialmente aceptados serán los que nos den las premisas de cómo actuar ante estos eventos.

Su desarrollo en el ámbito social, hace que se lleve a cabo en el día a día de la propia sociedad, y que a su vez, se rija por el propio protocolo social establecido de manera general, que esta normativa ostenta y que regula el conjunto de costumbres, usos y reglas que regulan los comportamientos y relaciones humanas para mejorar la calidad de nuestras acciones personales y mejorar la convivencia en la comunidad a la que pertenecemos.

- **Protocolo funerario existente:** Si hacemos referencia al **protocolo**, en cuanto a los procedimientos que cada evento conlleva en su celebración, aunque según la definición generalista de evento privado familiar, haya libertad en la ejecución de los mismos, es en este tipo de evento en particular, la tradición y la costumbre del grupo junto con el anteriormente citado protocolo social que rige las normas de conducta socialmente aceptadas, son factores predominantes.

Siguiendo estas pautas, podríamos afirmar que cada uno de los grupos sociales que celebra un funeral, posee un protocolo propio del mismo, lo que hará de cada funeral un evento genuino y único en su manera de llevar a cabo estos procesos de expiración para unos y de tránsito para otros.

- Aunque no podemos predecir la muerte y por tanto la organización de éste tipo de evento suele hacerse de forma espontánea, si se siguen unos **procedimientos marcados** para ello con anterioridad, basado en la tradición y en aspectos culturales y religiosos, que marcan la etapa de pre evento que todos los actos conllevan entre sus fases. Junto con el pre-evento, el desarrollo del mismo y la evaluación posterior que caracterizan a todos los eventos, el evento funerario aunque no cuenta con los tiempos necesarios para una correcta puesta a punto, si contiene los fases necesarias para su gestión, organización y valoración posterior.
- **Público objetivo:** La asistencia de público concreto, al cual une el motivo de celebración, que en este caso será el fallecimiento de un

miembro de su comunidad, al cual acudirán con la intención de desarrollar unas acciones concretas; acompañar a los familiares más cercanos del fallecido, mostrar sus respetos, demostrar a los miembros de su comunidad su duelo por la pérdida y despedir al difunto. Estas acciones demuestran que este tipo de evento, coincide con la definición dada por la Convention Industry Council, donde los eventos cumplen con acciones interrelacionadas entre si unidas por un mismo objetivo.

- **Difusión:** La necesidad de difusión de los eventos en general y específicamente en su tipología social, se lleva a cabo mediante invitaciones directas a sus asistentes como puede ser una llamada telefónica o a través de otros medios de difusión como los aparecidos a partir de las nuevas tecnologías. Esta es otra de las características comunes de los eventos sociales. Este factor es imprescindible para que un evento consiga una afluencia de público cercana a la estimación realizada por sus organizadores o anfitriones. Este es uno de los aspectos más polivalentes que encontramos en este tipo de eventos y en los eventos funerarios como ejemplo. La difusión que se hace de los funerales es diferente según la región. En nuestro país, la tradición de celebración es la católica aunque cada vez se celebras más de otras religiones y la forma de difundir este tipo de evento también dependerá de ello.

La forma de difusión más común en estos eventos, es mediante una esquila en el periódico de mayor tirada en la localidad del difunto. En las localidades pequeñas, con una alta tradición religiosa católica, el proceso de difusión extendido ante el fallecimiento de uno de sus vecinos, es el repicar de las campanas de la iglesia.

Este procedimiento al que podemos incluir dentro del propio protocolo funerario de cada municipio, no es el único. La creación de póster con la foto del fallecido cuando se encontraba en vida, junto con las indicaciones de donde se celebrarán el funeral y exequias es común encontrarlo en algunos puntos de la Comunidad catalana. En Murcia, el anuncio del funeral y posterior despedida del cuerpo, ya sea entierro o incineración, viene dado mediante un altavoz en un vehículo que recorre la localidad recordando al vecino recientemente fallecido. El lugar en el que mas se ha avanzado en cuanto a la difusión del fallecimiento para invitar a familiares, vecinos, amigos y allegados a las ceremonias por el difunto, para acompañar a la familia y despedirlo, es en Vall de Uixó en Castellón, donde se anuncia mediante rótulos en la televisión de la localidad.

- **Emoción y Memorabilidad:** El refuerzo de vínculos emocionales entre los asistentes a través de la interacción entre sus asistentes también se observa en este tipo. Los eventos funerarios en muchas ocasiones sirven de excusa para reunir a familiares y amigos tras mucho tiempo

sin hacerlo. Incluso existen muchas familias en nuestro país en las que su unión, depende de un evento funerario. Por este motivo, vuelven a coincidir, a entablar conversación, a ponerse al día y a reforzar sus relaciones para un futuro próximo, lo que directamente influye en la propia unión social de la comunidad y de los asistentes al mismo.

Si continuamos analizando el refuerzo de vínculos entre los miembros de la comunidad que ha sufrido la pérdida de alguno de sus componentes, serán los eventos funerarios los primeros que cumplirán funciones de colaboración entre los miembros de un mismo grupo social, calificados como necesarios, donde la interacción entre asistentes va encaminada también al apoyo, respeto y acomodo de aquellos que mas lo puedan necesitar.

Este evento va asociado a un proceso de duelo que es necesario superar con cada pérdida por parte de sus familiares y personas mas allegadas, según la doctora Kübler-Ross (2006), conlleva 5 etapas diferenciadas, que aunque no en todos los casos se dan en el mismo orden o todas las etapas, si es el mas extendido internacionalmente:

- **Negación y aislamiento:** la negación amortigua el dolor ante una noticia inesperada y dolorosa. Es una defensa pasajera.
- **Ira:** la negación es sustituida por la rabia, lo que provoca una conducta hostil en la persona que acaba de perder a alguien. Es en esta etapa cuando surgen todos los por qué. Los afectados pueden responder con dolor y lágrimas, culpa o vergüenza.
- **Negociación:** ante la dificultad de afrontar la difícil realidad, mas el enojo con la gente y con Dios, surge la fase de intentar llegar a un acuerdo para intentar superar la traumática vivencia.
- **Depresión:** se caracteriza por la aparición de la tristeza. Es un estado preparatorio para la aceptación de la realidad. Es una etapa en la que se necesita mucha comunicación verbal, se tiene mucho para compartir e incluso la ayuda de un experto.
- **Aceptación:** Comienza a sentirse una cierta paz y suele llamarse el fin de la lucha contra la muerte.

Será durante este proceso de duelo cuando la colaboración del grupo social se hará necesario para poder superarla.

A éstas características, le siguen otras tres que hacen referencia al aspecto más cercano al ceremonial de los eventos.

- **Espacios personalizados:** Al igual que existen salas especializadas para la celebración de bodas y otros eventos, también existen espacios propios para la celebración de eventos funerarios. Hago

- referencia a los tanatorios y salas de culto creadas con el fin de poder dar servicio a los diferentes grupos sociales a la hora de poner en marcha estos eventos naturales especiales.
- **Decoración específica:** Junto con las salas especializadas, los eventos funerarios también conservan unos elementos decorativos característicos, que pueden variar dependiendo del carácter religioso o no que el funeral contemple. En cualquier caso, la utilización de flores y velas en los eventos funerarios, es una opción común y que suele repetirse en la mayoría de ellos. En la adaptación que estos eventos también sufren, los elementos decorativos conviven con la introducción de otros con la labor de ambientar el espacio en el cual se lleva a cabo el evento funerario. La música es uno de estos nuevos elementos que acompañan a la comunidad en la despedida del miembro fallecido.
 - **Obsequios:** La creación de obsequios que ayuden a recordar el evento social al que asistimos, también tiene cabida en la celebración de los eventos funerarios. Marca páginas, tarjetas de recuerdo con pasajes bíblicos en el caso de ser un evento con tintes religiosos, figuras artesanales e incluso la opción a posteriori de contener las cenizas del difunto convertidas en un diamante y repartirlo entre los familiares más allegados, son algunas de las opciones que se observan en los eventos funerarios.

VII. Conclusiones

La existencia de los eventos funerarios se remonta a las primeras civilizaciones conocidas, y se daban de manera regular y espontánea, dando cabida a un protocolo regularizado y diferente en la puesta en marcha de cada una de ellas.

Por ello, en la adaptación de este tipo de evento en el tiempo, encontramos por un lado, su carácter genuino en cuanto a que cada comunidad o grupo social, basándose en protocolos sociales estandarizados junto con la tradición y costumbre, los pone en marcha, y por otro, su adecuación a las características que contemplan los eventos sociales, opción que contrasta con su nula o carencia de inclusión dentro de tipologías afines, debido a los objetivos que este evento conlleva, sin hacer mención ni tener en cuenta a las características que contiene.

Por ello, y con la enumeración y explicación de cada una de las características que hemos hecho anteriormente, para la cual hemos utilizado la observación y comparación, podemos ver que los eventos funerarios no difieren demasiado de las características comunes de los eventos sociales, a expensas del carácter lúdico que suelen calificar a este tipo de evento como social y que es la única que no se cumple en su totalidad en los eventos funerarios.

Por ello, considero que es necesario crear una nueva rama dentro de

los eventos sociales, que den cabida a estos, donde la ociosidad pasa a un segundo plano y gana terreno acompañar a la familia y despedir al difunto.

Los funerales, ese evento situado en la oscuridad de las tipologías y que su organización depende de elementos genuinos en cada comunidad, debe ser considerado un evento social por cumplir con sus características en cuanto a la utilización de espacios y elementos decorativos, el refuerzo de vínculos emocionales y sociales, y el propio ámbito social en el que se desarrollan y donde tienen cabida.

VIII. Bibliografía

ARNALDI, P (1968): *Manual de relaciones públicas. Ibérico Europea de ediciones, Madrid.*

BODWIN, G. y otros (aut.) (2010): *Events Management*. Events Managements series, Londres.

FUENTE DE LA FUENTE, C (2004): *Técnicas de organización de actos*. Ediciones Protocolo, Madrid

KUBLER – ROS, E (2006): *La rueda de la vida*, Zeta bolsillo, Madrid.

OTERO, M. T. (2011): *Protocolo y empresa, el ceremonial corporativo*. Editorial UOC Barcelona.

SHONE A. Y PARRY, B (2004): *Successful event management, Cengage learning*, Reino Unido.

URBINA, J. A. (2011): *El gran libro del protocolo, ediciones planeta*, Madrid

Noticias relacionadas: <http://eldia.es/2013-02-28/OBSERVADOR/5-muertes-aumentan-Espana.htm> visitado el día 6 de septiembre de 2013.

Convention Industry Council <http://www.conventionindustry.org/index.aspx> visitado el día 8 de septiembre de 2013.

Embok: <http://ebookbrowse.net/embok-project-final-doc-d109187720> visitado el 8 de septiembre de 2013.

Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/prensa/np767.pdf> visitado el 6 de septiembre de 2013.

